

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACION PÚBLICA 020 DE 2022

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612,
2988, 2974, 3236, 2624, DE
SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, DOS (02) DE MAYO DE 2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

DIRECCION JURIDICA

Tunja, primero (1) de mayo de 2022

Señores

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: **Invitación Pública 020 de 2022**

Asunto: **Respuesta Observación al PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO**

En atención a las observaciones recibidas frente al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** dentro la Invitación de la referencia que tiene por objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”, me permito dar contestación a las que son de carácter Jurídico y de acreditación de experiencia, frente a cada oferente y de la siguiente manera:

ASPECTO OBSERVADO:
MARÍA CAMILA PEDREROS BENAVIDES

OBSERVACIONES Y RESPUESTA AL PROYECTO DE PLIEGO:

(...)

1. **se me podría especificar que documentos son necesarios para enviar, si es necesario tener ARL hasta este momento me voy a presentar como contratista en ese proyecto específicamente**

En atención a la Observación, es de indicar que los documentos para presentación de la oferta están descritos en el Pliego de Condiciones, y el anexo 9: y son aquellos de orden Jurídico (numeral 15.1), la hoja hoja de vida en formato de la función Pública (anexo 7) y los documentos que acrediten el perfil, formación, experiencia general y específica del mismo anexo. De otro lado, no es necesario tener ARL al momento de presentar la oferta, la universidad una vez culminado el presente proceso procederá en la realización de los contratos con los proponentes que cumplieron todos los requisitos y en ese momento se procederá con las afiliaciones respectivas.

(...)

2. **En cuanto a los anexos debido a mi perfil tengo dudas, en la carta de presentación en la parte del suscrito _____, ¿en nombre y representación de _____ qué datos deben ir y el REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE quien debe ir? esta carta se debe pedir en algún lugar de la universidad?**

La carta de presentación de la oferta (anexo 1) es requisito que debe venir en la oferta y suscrita por el proponente. Al corresponder la contratación con persona natural, en los espacios proponente o representante ira el nombre del proponente personal natural por cuanto se representa así mismo, así:

“(…) El suscrito (nombre persona natural), en nombre y representación de (nombre persona natural), de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (de la Invitación Pública 020 de 2022 cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente: (…)

De otro lado, la Universidad proporcionó mediante el pliego el anexo 1, el cual debe ser diligenciado, firmado por el proponente (personal natural) y allegado con la oferta, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación.

(...)

3. la certificación de parafiscales se debe diligenciar los datos que están ahí? ¿siendo así el suscrito proponente quien se debe poner? o este documento se puede solicitar a la universidad?

El anexo de estar al día en el pago de aportes parafiscales (anexo 2) es requisito que debe venir en la oferta y suscrito por el proponente. Al corresponder la contratación con persona natural, en los espacios proponente o representante ira el nombre del proponente personal natural por cuanto se representa asi mismo, así:

"(...) EL SUSCRITO PROPONENTE (personal natural)
CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que (personal natural) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los últimos seis meses, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002 (...)

(...)

4. valoración de la propuesta económica: ¿en este documento el representante legal del proponente quien se debería poner?

El anexo 3 es requisito que debe venir en la oferta y suscrito por el proponente. Al corresponder la contratación con persona natural, en los espacios proponente o representante ira el nombre del proponente personal natural por cuanto se representa asi mismo.

(...)

5. ¿Debo llenar el formato para verificar evaluación proveedor? ¿con el perfil que tengo? igualmente a quien debo poner de representante legal del proponente?

El anexo para verificar evaluación proveedor (anexo 4) **es requisito que debe venir en la oferta diligenciado y suscrito por el proponente**. Al corresponder la contratación con persona natural, en los espacios proponente o representante ira el nombre del proponente personal natural por cuanto se representa asi mismo.

(...)

6. cómo se debe diligenciar MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Se aclara la observante que los requisitos de MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN AMBIENTA conforme se indicó en el numeral 15.3 del Pliego de Condiciones, "**Para los perfiles adjudicados. Por lo que deberán ser entregados luego de la adjudicación y previo al contrato**", no es un requisito que deba venir en la oferta, sino que es requisito que con posterioridad se requerirá a los proponentes (persona natural) a quien se les haya adjudicado algún perfil de los contemplados en el proceso de esta invitación.

La presente a fin que se sea verificado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó. Dr. Javier Camacho
/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó. Alex Rojas
/Profesional Dirección Jurídica

COMITÉ TÉCNICO

Tunja, 02 de Mayo del 2022

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACION

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2022 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS- GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS".

Cordial saludo,

En aras de mayor Claridad para los aspirantes o proponentes que quieran participar en la convocatoria se solicita aclarar en el pliego lo siguiente:

- a. Que los Formatos de SIGEP y SIVIGEP mencionados en el pliego solamente los diligenciaran aquellos que lleguen a ser adjudicatarios en alguno de los perfiles.
- b. Que el registro en el sistema de proveedores no afecta las calificaciones.
- c. En la paginas 12 y 13 eliminar la exigencia del formato de Excel de la propuesta económica dado que ya se ha anunciado que esta se presentara en el ANEXO 3.
- d. En la Página 13 en el numeral 14.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA en el punto 7 Dejar para mayor claridad, que: El PROPONENTE debe diligenciar y presentar los anexos del 1 al 5 enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo. El anexo 6 solamente lo deberán diligenciar quienes resulten ser adjudicatarios.
- e. En la Página 23 en el numeral 15.4.1, cambiar la XXX por anexo 3

Agradecemos su gentil Atención, seguimos atentos al Proceso.

Cordialmente

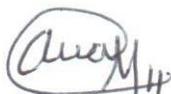
COMITÉ TECNICO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2022:



MARTIN EMILIO MENDOZA OLIVEROS



OSCAR JAVIER GUTIERREZ JUNCO



ANA CRUZ MORILLO CORONADO



GLORIA ASTRID PRIETO SUÁREZ



FABIO BLANCO MESA